

2021



GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA



UNIÓN EUROPEA

Fondo Social Europeo

(Adaptado al RD 83/1996 –ROIES, artículo 66.2 y a la Resolución de 6 de Agosto de 2001, apartado 1.1)

Documento revisado y aprobado en CCP del día 22 de octubre de 2021
Aprobado por el Claustro y Consejo Escolar el día 27 de octubre de 2021



La Magdalena

Instituto de Educación Secundaria

**PROYECTO
EDUCATIVO**

Referencias normativas básicas:

El artículo 66 del Real Decreto 83/1996 regula los aspectos relativos al Proyecto educativo de los centros educativos. Por otra parte, la Resolución de 6 de Agosto de 2001 de la Consejería de Educación y Cultura del Principado de Asturias trata de concretar aspectos relacionados con este tema en su apartado I.1. En un intento de recoger ambas referencias normativas establecemos a continuación una relación entre los requerimientos normativos y los diferentes apartados que componen el Proyecto Educativo del IES LA MAGDALENA, independientemente de que incluyamos otros apartados que creemos contribuyen a la clarificación de la oferta educativa que ofrece el centro. Lo haremos a través de la tabla que incluimos a continuación.

REQUERIMIENTO NORMATIVO	APARTADO DEL PE DEL CENTRO	PÁGINA
Art 66.2.a: Organización general del centro	Apartado 2	7
Art 66.2.b: Adecuación de los objetivos generales de las etapas impartidas. Plan de Mejora	Apartado 3	8
Art 66.2.c: Reglamento Régimen Interior	Apartado 10 y Anexo RRI	18
Art 66.2.d: Medios previstos para la colaboración de la comunidad educativa	Apartado 4	11
Art 66.2.e: Coordinaciones externas y relaciones con otras instituciones	Apartado 5	12
Apartado I.5.a: Características del entorno escolar y necesidades	Apartado 1	3
Apartado I.5.b: Enseñanzas impartidas, optatividad e itinerarios	Apartado 6 y Anexos Concreciones Curriculares	14
Apartado I.5.c: Programas del centro institucionales y propios	Apartado 7	14
Apartado I.5: Cualquier otra circunstancia que caracterice al centro	Apartado 9	17
Apartado I.6.a: Colegios de Primaria adscritos y coordinación	Apartado 5.1	12
Apartado I.6.b: Coordinación con el CPR	Apartado 5.2	12
Apartado I.6.c: Empresas o instituciones colaboradoras en la FCT de Turismo	Apartado 5.3	13
Apartado I.6.d: Departamentos universitarios colaboradores	Apartado 5.4	13
Apartado I.6.e: Coordinación con servicios sociales y educativos de la zona	Apartado 5.5	13
Apartado I.6.f: Criterios para la utilización de las instalaciones	Apartado 8	16
Apartado 7. RRI	Apartado 10 y Anexo RRI	18

AZUL: RD 83/1996

AMARILLO: Resolución 6 Agosto 2001

1. Características del entorno escolar y necesidades

El *Instituto de Educación Secundaria (I.E.S.) La Magdalena* es un centro educativo de titularidad pública, dependiente de la Consejería de Educación del Gobierno del Principado de Asturias. Está situado en el barrio La Magdalena, calle Leopoldo Alas, nº 1 de Avilés, anexo al parque del mismo nombre y muy próximo a los institutos Carreño Miranda y al CIFP de Avilés (antiguo IES Juan Antonio Suanzes). En él se imparten enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato de Ciencias y Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales, así como dos Ciclos Formativos de Grado Superior: Guía, Información y Asistencia Turística y Agencias de Viajes y Gestión de Eventos. Además, el centro se sitúa en una zona donde existen otros recursos educativos como la Escuela de Educación Infantil La Magdalena, el C.P. Marcelo Gago y el CPR de Avilés-Occidente, lo cual posibilita el uso compartido de algunas instalaciones cuando así se necesita.

El conocimiento del medio en que se desenvuelven nuestros jóvenes es imprescindible para poder hacer frente a la realidad diaria en la que nos vamos a desenvolver. Y dicho conocimiento no puede limitarse únicamente a unos datos estadísticos que recojan la situación socioeconómica de las familias, el nivel de estudios o la estructura familiar, sino que es necesario conocer un poco la historia de cada barrio, su origen, su función durante muchos años y su estado actual, así como el origen y la evolución de la población que radica en él.

El tamaño del centro y su arraigo en la zona, después de más de 35 años funcionando, permite un amplio conocimiento de las circunstancias familiares, sociales y educativas que rodean la práctica educativa diaria, ampliándose dicho conocimiento a otros miembros de cada familia que ya han cursado estudios en el mismo centro, algunas veces de dos generaciones consecutivas. Por este motivo se considera que las actuaciones que tienen lugar en el centro tienen unas consecuencias inmediatas en un amplio sector de la población e inciden directamente en el medio social en que estamos inmersos.

1.1 Origen y evolución de los barrios que configuran el ámbito de influencia del IES

Avilés es una población industrial situada a la entrada de una importante ría, que en su día se vio favorecida por la implantación de la más importante industria siderúrgica de España. Este hecho cambió radicalmente la tipología de la ciudad, que había venido siendo una pequeña villa comercial, alrededor de la cual giraba una población rural que acudía a ella esporádicamente para abastecerse y cubrir sus necesidades.

Con este importante cambio se convirtió en la ciudad con mayor densidad de población de Asturias (2988 habitantes/km² según el padrón revisado de 2016 que publica el INE), duplicando la densidad de Gijón y casi triplicando la densidad de Oviedo. Este hecho justifica la estructura que ofreció durante la segunda mitad del siglo XX: un pequeño núcleo urbano, situado en torno al casco histórico y una gran concentración de viviendas en los barrios de las afueras de la ciudad: Barrio de la Luz, Llaranes, La Texera, Versalles, Buenavista y La Carriona, construidos en torno a 1955-1960, con objeto de dar alojamiento a decenas de miles de personas que acudieron a trabajar en la empresa siderúrgica, procedentes de toda España.

Sin embargo, la población de Avilés se mantiene hoy en día en cifras similares a las de 1970, superando los 80.000 habitantes y habiendo tenido un incremento máximo en 1981, con 87.996 habitantes, con tendencia descendente desde entonces hasta la actualidad (80114 en el año 2016). Por este motivo, la población actual de Avilés está constituida en su mayor parte por las generaciones sucesivas de aquéllos inmigrantes de otras zonas de España, que

tras unos años de bonanza, hoy en día deben enfrentarse a la problemática de encontrar un puesto de trabajo que muchas veces implica su desplazamiento fuera de la Comunidad Autónoma. El exorbitado precio de la vivienda y la compleja situación actual está produciendo un efecto sobre los barrios citados en el sentido de que parecen estar rejuveneciendo su población al tratarse de viviendas mucho más económicas que las del centro de la ciudad, efecto que parece notarse en la matrícula de los centros educativos de la zona.

El Instituto de Enseñanza Secundaria “La Magdalena” se localiza en un polígono nacido como expansión de la población en el terreno que había quedado libre entre el barrio de Versailles- La Texera y el de Buenavista. La construcción del polígono es algo posterior a estos barrios y consta de grandes edificios de viviendas de protección oficial y viviendas sociales, con amplias zonas verdes entre edificios y una ausencia casi completa de cualquier zona comercial, ya que los bajos de las edificaciones de estas características se consideraban zonas de uso social. Se encuentra limitado por una gran avenida que cierra la ciudad por este lateral y da acceso a la autopista, con circulación muy fluida y en el medio de toda la zona se encuentra un gran parque, en cuyo interior se encuentra el edificio del Instituto.

El IES La Magdalena se encuentra ubicado por lo tanto en una zona de escasa población, debido por un lado al envejecimiento natural y por otro a la abundancia de zonas verdes que le rodean, aunque el nuevo Plan General de Ordenación Urbana ha supuesto la construcción de un millar de viviendas al otro lado de la avenida que hasta ahora actuaba de freno a la expansión del polígono lo cual ha sido una nueva fuente de afluencia de población escolar para los centros de Primaria y Secundaria de la zona.

1.2 Un poco de historia

El Instituto Mixto de La Magdalena fue creado en el curso 1981-82, como respuesta a la necesidad de desdoblarse el entonces llamado Instituto Femenino de Bachillerato Menéndez Pidal y fue conocido durante un tiempo como “El mixto”, ya que hasta entonces en Avilés solamente había un Instituto Masculino, el Carreño Miranda, y otro Femenino. Desde su creación impartió enseñanzas de Bachillerato Unificado y Polivalente (BUP) y su alumnado procedía de todo Avilés y presentaba bastante homogeneidad, ya que sus intereses se centraban exclusivamente en obtener el título que les iba a permitir acceder a la Universidad.

En el curso 1994/1995, debido a la implantación anticipada de la LOGSE en los centros públicos de Asturias, se incorporan los alumnos y las alumnas para cursar 3º de E.S.O. Y en el curso 1996-97 lo hacen los alumnos de Primaria adscritos al Centro y comienza a impartirse el Primer Ciclo de Educación Secundaria Obligatoria. En ese primer curso de implantación de la LOGSE se organiza el alumnado de 1º y 2º Curso de ESO con cinco grupos de cada nivel, cada uno de ellos con 30 alumnos y alumnas.

El alumnado que en principio se asigna al centro deriva de una adscripción de centros de Primaria a centros de Secundaria y que en el caso del IES La Magdalena concentra únicamente al alumnado del Colegio Marcelo Gago, situado inmediatamente al lado del IES y del Colegio de La Carriona, así como del CRA de Castrillón-Illas. Como era de prever, dado el envejecimiento de la población en los dos barrios cuya población acude a los dos centros mencionados, la disminución de matrícula en los mismos provoca una disminución drástica en la matrícula del IES, hasta el extremo de considerar la Administración la posibilidad de proceder al cierre del centro (año 2001).

En la actualidad se ha modificado la adscripción de centros de Primaria y tenemos asignada una adscripción múltiple, que sitúa en igualdad de condiciones al alumnado de los Colegios de Versailles y Marcos del Torniello, situados en los barrios limítrofes de La Texera y Versailles, así como el Colegio “Palacio Valdés” y el Colegio “Enrique Alonso” de la zona central de la villa, además del que inicialmente se había asignado, de los Colegios Marcelo Gago, La Carriona y el CRA de Castrillón. Esta medida no ha supuesto durante algunos años un aumento significativo del alumnado, pues una vez que se había empezado a asistir a otros centros de Secundaria por la adscripción anterior, difícilmente cambiaba esta dinámica, sobre todo con casos aislados, ya que ningún alumno o alumna se quería desligar del resto de sus compañeros y compañeras. Sin embargo, en los últimos cursos se está recibiendo la incorporación progresiva de alumnado de Primer Curso de Secundaria que procede de los diferentes colegios asignados. Este hecho está siendo además un aliciente para el centro ya que los intereses del alumnado de esta zona y especialmente los de sus familias están siendo más acordes con el reconocimiento del estudio como un medio de progreso en la sociedad y como consecuencia se aprecia un mayor reconocimiento a la labor educativa.

El traslado del alumnado y del profesorado del antiguo IES Juan Antonio Suanzes (hoy CIFP de Avilés) en el curso 2010/2011 ha supuesto el impulso definitivo que necesitaba el centro. Actualmente en el curso 2016/2017 con cerca de 500 alumnos/as el centro constituye una referencia en la zona que cumple su labor socioeducativa como un recurso imprescindible para el desarrollo de la población afincada actualmente en las proximidades del IES La Magdalena.

1.3 Características del centro

El IES La Magdalena, como ya señalamos en el párrafo anterior, tiene en multiadscripción (con el IES Carreño Miranda) los siguientes Centros de Educación Primaria: **Colegio Público “Marcelo Gago”, Colegio Público “La Carriona”, CRA de Castrillón-Illas, Colegio Público “Marcos del Torniello”, Colegio Público “Versalles”, Colegio Público “Enrique Alonso” y Colegio Público “Palacio Valdés”.**

El I.E.S. La Magdalena es un instituto de **tamaño mediano**, con unos 500 alumnos/as aproximadamente, de los que un cuarto utiliza transporte escolar, cerca de 70 profesores y profesoras y cerca de 10 trabajadores/as de administración y servicios.

Las **instalaciones** actuales son resultado de varias fases de adecuación y ampliación, dado que al edificio inicial se le añadieron varias aulas y un taller así como algunos cuartos anejos.

Además de las aulas ordinarias, el instituto cuenta con las siguientes instalaciones: gimnasio, tres laboratorios, aula-taller de tecnología, varias aulas de ordenadores, dos aulas de plástica, diferentes aulas de apoyo, aula de música, sala de usos múltiples (SUM), biblioteca, unas canchas polideportivas en el exterior, salas para reuniones (despachos de dirección, para alumnos/as, madres/padres y tutoría) sala de profesorado, departamentos (uno por cada especialidad), aulas específicas para enseñanzas de turismo, patio de recreo y una amplia zona verde con gran cantidad de especies vegetales.

La **dotación tecnológica** está también en continua actualización, de modo que el instituto cuenta en la actualidad con una red interna con acceso a todos los miembros de la Comunidad Educativa, otra de conexión permanente con la Consejería de Educación (Programa Sauce), y conexión con Internet en todos los locales del edificio..

A lo largo del curso el centro organiza variadas **actividades complementarias y extraescolares** que se van ajustando y adaptando cada año al confeccionar la PGA. Con ello se pretende complementar los programas académicos con actividades prácticas, lúdicas y culturales y de proyección al exterior.

1.4 Características de la comunidad escolar

La actitud general de los alumnos/as hacia el Instituto es positiva y el ambiente entre ellos y ellas es, en general, positivo. Sin embargo su interés por el estudio y el progreso personal no es el deseado. Sin entrar en datos pormenorizados, el ambiente social en el que como centro educativo realizamos nuestra labor, no es del todo favorable. Baste como dato significativo que apenas hay un pequeño porcentaje de familias en las que el nivel de estudios de los padres es superior, predominando los estudios primarios o, en su caso, medios. En consecuencia, el nivel socioeconómico tampoco constituye un dato favorecedor. Este tipo de problemática social se viene intentando contrarrestar con una acción educativa compensadora de las desigualdades y en la que las medidas de atención a la diversidad constituyen un eje importante en el quehacer diario del Instituto. Paralelo a ello se intenta siempre mejorar los recursos personales y materiales del mismo así como participar en actividades que abran el centro al exterior y acerquen al alumnado a diferentes realidades distintas a la que viven día a día.

Dos tercios del profesorado es funcionario/a con destino definitivo. Esto supone un problema ya que todos los años hay una veintena de profesores/as que cambian. La ratio alumno / grupo es muy adecuada ya que no se superan normalmente los 25 alumnos/as.

La mayoría de las familias de nuestros alumnos/as están asentadas en Avilés desde hace más de 10 años. Desde la implantación de la E.S.O. siempre ha existido un número considerable de alumnos de etnia gitana y en los últimos años se detecta la llegada de inmigrantes especialmente de países iberoamericanos o del este de Europa, juntándose alumnado de más de una docena de nacionalidades de forma habitual. En general las familias tienen un **nivel económico y cultural** medio-bajo pues es un sector de población muy vulnerable a la que afecta de manera especial cualquier situación de crisis económica.

El alumnado que se recibe actualmente en el IES La Magdalena procede en una parte importante de los barrios situados más próximos a él: Buenavista, La Texera, Versalles y La Magdalena. Las viviendas de estos barrios no han sufrido grandes modificaciones en su construcción, por lo que sus habitantes suelen ser familias que han heredado la vivienda de la generación anterior o familias cuyo poder adquisitivo no les permitía acceder a una vivienda nueva. Al mismo tiempo coexisten los beneficiarios de las viviendas sociales, que han reunido las exigencias de la administración para disfrutar de una vivienda de protección oficial o vivienda social, con lo que su situación socioeconómica es coherente con este requisito.

Por otro lado se recoge alumnado del Barrio de La Carriona, cuya población es de características similares a la de los otros barrios aunque se encuentra más alejado del centro y su construcción es de peor calidad que los anteriores. Igualmente este es el centro de referencia para la zona de Miranda y la zona rural que la rodea, desde la carretera de Grao hasta Illas y Corvera. Esta zona es eminentemente agraria, donde las familias mantienen una economía mixta con una dedicación agrícola y ganadera no industrial y completan la economía familiar en muchos casos con un trabajo asalariado del cabeza de familia. El alumnado que procede de estos lugares es transportado diariamente, a través de varias rutas que recorren la zona y que ocasiona desplazamientos que oscilan entre los quince y los cuarenta y cinco minutos.

La realidad de la que partimos por lo tanto es la de un centro que ofrece enseñanza a un entorno social muy variado: medio rural y medio urbano; marginalidad e integración social; estatus económico dependiente de ayudas sociales y estatus económico más estable; familias monoparentales con problemática social grave y familias estructuradas no problemáticas. Por otro lado se observa que la población escolar es de origen muy diverso, al igual que la mayoría de la población de Avilés, constatándose la procedencia de padres y abuelos de toda la geografía española y de algunas zonas de Portugal. A este hecho debemos añadir que en la actualidad va en aumento la incorporación de alumnado de procedencia extranjera: Sudamérica, Este de Europa y Norte de África, en su mayoría, como consecuencia de la llegada de inmigración que desempeña trabajos relacionados principalmente con la construcción, ayuda asistencial y hostelería o comercio.

Esta heterogeneidad del alumnado del centro plantea algunas dificultades a la hora de su organización y funcionamiento debido a la disparidad que mantienen los intereses de las familias y del alumnado con los intereses del centro, en cuestiones tales como las normas básicas de convivencia, el papel de la educación en su futuro, la asunción de responsabilidades para con la sociedad...etc.

2. Organización general del centro

El IES La Magdalena se organiza de acuerdo con la legislación vigente en cada momento. Sus órganos unipersonales y colegiados son los que establece la normativa y se recogen en el RRI que se adjunta en el presente Proyecto Educativo. Vamos a establecer en este apartado algunas generalidades sobre su organización que han orientado la concreción de la misma en los documentos correspondientes.

2.1.- ORGANIZACIÓN VERTICAL DEL CENTRO

Para su funcionamiento correcto es necesario que la información e iniciativas fluyan correctamente a través de los órganos correspondientes. Desde el Equipo Directivo se canalizan ambas a través de la Comisión de Coordinación Pedagógica (CCP). Es función de los y las Jefes/as de Departamento trasladarlas a los diferentes miembros de los Departamentos en la reunión semanal que tienen al efecto. Posteriormente, el profesorado, toma las decisiones oportunas de acuerdo con lo establecido en los anteriores órganos y las traslada al resto de la comunidad educativa.

Periódicamente, tanto el Claustro como el Consejo Escolar, en el ámbito de sus funciones, supervisan y refrendan las iniciativas tomadas en los órganos anteriormente citados. De esta manera se completa el circuito correspondiente a la coordinación vertical en el centro. Para nosotros es muy importante que se trate de un procedimiento activo en ambas direcciones (desde el Equipo Directivo hacia el profesorado- Departamentos y viceversa).

2.2.- ORGANIZACIÓN HORIZONTAL DEL CENTRO

La coordinación horizontal del centro y el establecimiento de los mecanismos más adecuados constituyen un reto permanente. En la actualidad, el profesorado que interviene en los mismos niveles o grupos se coordina fundamentalmente en dos momentos: semanalmente en las reuniones que los tutores y tutoras realizan con el Departamento de

Orientación y Jefatura de Estudios y mensualmente en las Reuniones de Equipo Docente (RED) o Juntas de Evaluación.

Para las reuniones de tutoría se reserva en los horarios del profesorado implicado una hora semanal en la que tanto el Departamento de Orientación como Jefatura de Estudios trasladan la información pertinente y llevan a cabo las propuestas e iniciativas acordes con las necesidades que se van detectando en el centro. De la misma manera, cualquier tutor o tutora puede plantear las cuestiones, necesidades o iniciativas que cree más adecuadas para desarrollar las actividades relacionadas con la vida diaria del centro. Nuevamente la bidireccionalidad es considerada fundamental en las intenciones de nuestro centro educativo.

Para las RED y Juntas de Evaluación, se reservan dos tardes al mes en las que, a través de un calendario establecido por la Jefatura de Estudios, el profesorado que da clase en el mismo grupo en cada uno de los niveles, tiene la oportunidad de compartir información, ideas e iniciativas entre sí. En estas reuniones adquiere especial relevancia la figura del tutor/a que es la persona encargada de dinamizar y convertir cada reunión en un grupo de trabajo operativo. Evidentemente, la preparación previa de este tipo de reuniones es primordial y, para ello, el profesorado con función de tutoría dispone del horario que la normativa permite.

Tras exponer de una forma general los aspectos relacionados con la organización general del centro, nos remitimos a la Programación General Anual que cada año se realiza y en la que se concretará la organización para cada curso de acuerdo con las posibilidades que los recursos humanos ofrezcan. También constituye un documento básico de organización el Reglamento de Régimen Interno (RRI) en el que se puede comprobar cómo es la vida diaria de nuestro centro y cómo se regula. Adjuntamos este documento también al presente Proyecto Educativo, al igual que hacíamos con las Concreciones Curriculares en el apartado anterior.

3. Adecuación de los objetivos generales de las etapas impartidas

Si queremos comprender las pretensiones de la Comunidad Educativa de nuestro centro, tenemos que conocer de una forma general sus señas de identidad pues son las que le dan su especial idiosincrasia. Por esta razón configuramos este apartado en dos subapartados: las señas de identidad y los fines y objetivos del centro. En ambos se han tomado decisiones que, dentro del marco legal vigente, contribuyen a definir el tipo de opciones educativas que las familias y el alumnado se van a encontrar si deciden formalizar la matrícula en el IES.

3.1.- SEÑAS DE IDENTIDAD DEL IES “LA MAGDALENA”

Para poder definir qué pretendemos es preciso marcar previamente las características esenciales, es decir, las señas de identidad de la acción educativa que pretendemos desarrollar en nuestro centro. Para ello podríamos establecer al menos 6 ejes básicos que son los siguientes:

- Incorporación de las nuevas tecnologías. Existe una red Intranet que sirve de comunicación entre los diferentes miembros de la comunidad educativa. Además el centro dispone de aulas de informática y de una

buena dotación de ordenadores y pizarras digitales en las aulas, en los diferentes departamentos y en los órganos de administración. Las nuevas tecnologías están presentes en la acción educativa, además, en las clases que directamente reciben una gran parte de los alumnos/as y sirven de soporte y ayuda complementaria a algunos de ellos/as que presentan necesidades educativas especiales.

- Mejora del clima escolar. La mejora de la convivencia y del clima escolar en general constituye uno de los aspectos fundamentales que se pretenden abordar en el Plan de Acción Tutorial del Centro así como en el Reglamento de Régimen Interior, con actividades tendentes a la mejora y la prevención de comportamientos inadecuados. Como complemento a las actuaciones ordinarias, el centro participa en proyectos e iniciativas relacionadas con la mejora de la convivencia, a través de la organización propia (aula de convivencia), la mediación escolar y la apuesta por la participación en proyectos innovadores.
- Salud y medio ambiente. El cuidado de la salud personal y del medio ambiente en general constituyen otro de los ejes de actuación de nuestro centro educativo. Además del trabajo de tutoría permanente, se canalizan las actuaciones a través de la participación en programas institucionales, siempre bajo una perspectiva de prevención. Por lo que respecta al medio ambiente se trata de influir en su cuidado a través del mantenimiento del entorno inmediato del centro en condiciones adecuadas (jardines, fundamentalmente) y de la participación en actividades organizadas por diferentes organismos (COGERSA, con visitas periódicas, Ayuntamiento, plantas de reciclado, jornadas, concursos, etc).
- Compensación de desigualdades. La propia naturaleza del entorno socioeconómico que envuelve al centro, tal y como planteábamos más arriba, hace que la compensación sea una tarea primordial en el planteamiento del centro y en la respuesta educativa que trata de dar. La adopción de medidas de atención a la diversidad, con sus diferentes grados de significatividad (ordinarias y singulares), es otra de las cuestiones que envuelve año tras año a la organización del centro. Constituye una intención fundamental de este Instituto tratar de garantizar la igualdad de oportunidades a la que el sistema educativo, y la sociedad en general, deben tender, a través del diseño y desarrollo de diferentes actuaciones.
- Preparación académica y carácter propedéutico de la educación. Las actuaciones relacionadas con una educación integral de las personas y que contribuyan a una mejora social progresiva entendemos que no deben olvidar el carácter preparatorio de posteriores etapas educativas. El carácter comprensivo que necesariamente debe tener la ESO debe garantizar la preparación necesaria de la etapa siguiente, entendiendo como tal no solamente el Bachillerato sino también los Ciclos Formativos de Grado Medio. Preparar al alumnado para afrontar cualquiera de ambas opciones constituye para este centro una prioridad en estas líneas generales o ejes de actividad que estamos estableciendo. De la misma manera el Bachillerato debe garantizar una preparación responsable y completa del alumnado para afrontar unos estudios superiores (universitarios o no, si tenemos en cuenta la FP de Grado Superior).
- Una educación internacional de carácter mundialista. El Instituto viene procurando en los últimos años abrir sus puertas al mundo intentando que la acción educativa se desarrolle en diferentes contextos, culturas y lugares, idea que constituye el último de los ejes establecidos en las señas

de identidad del centro. Por esta razón se va participando a lo largo de la existencia del Centro en variadas actividades europeas como los programas Sócrates, Academia, Comenius, Erasmus, Intercambios, etc.

3.2.- FINES Y OBJETIVOS GENERALES DEL CENTRO

En consonancia con las señas de identidad anteriormente expuestas, la comunidad educativa del IES La Magdalena se ha fijado los siguientes objetivos:

3.2.1 Formación integral del alumno/a

Nuestra finalidad básica y global es impulsar una educación que atienda a los diversos aspectos que constituyen la personalidad del alumno/a tanto en lo relativo a su desarrollo intelectual como a su educación en valores. El desarrollo de competencias y el logro de los estándares de aprendizaje constituyen una absoluta prioridad.

3.2.1.1.- Desarrollo de competencias

Nos parece imprescindible procurar que el alumno/a adquiera una actitud positiva hacia el estudio, el trabajo y el esfuerzo diarios. Asimismo procuramos capacitarlos para la adquisición de nuevos conocimientos que le sirvan para desenvolverse satisfactoriamente en la vida cotidiana. Esos conocimientos pasan por el desarrollo pleno de sus competencias, lo cual va mucho más allá de lo puramente académico.

3.2.1.2.- Educación en valores.

Fomentar en los alumnos/as el respeto a las personas y el entorno, el esfuerzo en el trabajo diario, la amistad, la solidaridad y la responsabilidad. Educarlos desde todas las áreas, principalmente, en los valores cívicos y democráticos, entre los que destacamos: tolerancia y convivencia pacífica, igualdad entre los sexos, rechazo a todo tipo de discriminaciones y apreciación de la diferencia como riqueza cultural.

3.2.2 Enseñanza personalizada

Pretendemos una enseñanza no uniforme, que abarque a todos los alumnos/as con sus peculiaridades individuales, y que les ayude a desarrollar sus capacidades y sus tiempos de aprendizaje. A la vez, se tendrán en cuenta los diferentes estilos de aprendizaje.

En función de los resultados académicos y de las características personales, los alumnos y alumnas tendrán un seguimiento personalizado y recibirán orientación educativa.

3.2.3 Enseñanza con espíritu crítico

Nuestra meta es que el alumnado aprenda a argumentar y defender las ideas propias, a respetar las opiniones de los demás, a ser reflexivo y dialogante y a valorar las opiniones razonadas. Ello conducirá a conseguir una formación integral, ya que es imprescindible que el alumno/a desarrolle tanto capacidades intelectuales como también actitudes críticas pues es el único camino para adquirir unas competencias personales que le capaciten para el mundo actual.

3.2.4 Implicación de la comunidad educativa

Todos los estamentos de la comunidad educativa han de estar implicados a fin de conseguir un clima de trabajo que posibilite sentirse a gusto y que genere confianza y un alto grado de satisfacción en los distintos sectores. En este sentido es importante fomentar la

participación del alumnado en otras actividades educativas de interés (jornadas, fiestas, intercambios, excursiones, viajes, tutorías, resolución de conflictos, etc).

3.2.5 Centro abierto a la sociedad

El centro, con actitud abierta, intentará tener relaciones fructíferas con diferentes ámbitos, organismos, empresas y personas. En la medida de lo posible tratará de establecer relaciones con otros IES tanto a nivel local, autonómico o nacional, así como colaborará en experiencias institucionales y/o privadas con otros países, siempre en el marco de la legislación vigente en cada momento.

3.2.6 Plan de Mejora permanente

El centro debe ser un constante devenir que suponga una intención clara de mejorar con carácter permanente. Independientemente del compromiso adquirido con diferentes instituciones y autoridades educativas, el centro promoverá la reflexión permanente sobre lo que hacemos y cómo lo hacemos. Con esta finalidad, cada año concretaremos en la PGA el Plan de Mejora más adecuado a las circunstancias, que será evaluado periódicamente y que someterá al centro a los cambios que resulten más adecuados.

Estas señas de identidad, principios y fines generales del centro, sirven de orientación básica para la elaboración de las Concreciones Curriculares de las diferentes etapas impartidas en el centro en las que se concretan mucho más las intenciones, actuaciones y propuestas que nuestro centro educativo intenta desarrollar. Incluimos como anexos las Concreciones Curriculares de ESO y Bachillerato, actualizadas de acuerdo con la normativa vigente.

4. Medios previstos para la colaboración de la comunidad educativa

Los cauces naturales de participación de las familias lo constituyen el AMPA (Asociación de Madres y Padres de Alumnado) y el Consejo Escolar. Entre los objetivos del IES La Magdalena, y en consonancia con sus señas de identidad, está el fomentar la participación de los diferentes miembros de la comunidad educativa. También se fomentará la participación del alumnado a través de la Junta de Delegados.

Para facilitar la labor del AMPA, ésta dispondrá de un local para reuniones y junto a ello se pondrán a su servicio los recursos disponibles en el centro para la realización de las diferentes actividades.

Por lo que respecta al Consejo Escolar, se favorecerá la participación estableciendo un procedimiento de elección de representantes dinámico, amplio y suficientemente conocido. Una vez constituido se dará importancia a su labor dinamizando en lo posible las diferentes comisiones establecidas en su seno y operativizando al máximo las reuniones. Se llevarán a este órgano los principales temas que afecten a la evolución del centro en general y del alumnado en particular.

La Junta de Delegados es un órgano que conviene desarrollar. Supone para el alumnado la oportunidad de expresar sus ideas, iniciativas y preocupaciones. Para facilitar sus reuniones se ofrecerán los locales necesarios y se habilitará un horario que no interfiera en el desarrollo de las actividades académicas diarias. Los recreos, el horario de séptima hora y algunas tardes, constituyen el horario ofrecido para este tipo de participaciones. El Equipo

Directivo reunirá a los delegados y delegadas de curso cada vez que sea necesario o que se pretenda desarrollar algún tipo de iniciativa en el centro que sea necesario explicar al alumnado.

5. Coordinaciones externas y relaciones con otras instituciones

El IES La Magdalena se caracteriza por el trabajo en red con multitud de instituciones de carácter público fundamentalmente o pertenecientes al tercer sector en su mayoría. Año tras año se plasman en la PGA las relaciones establecidas que abarcan a instituciones como Ayuntamiento, Servicios Sociales, Sanidad, Universidad, Centros de Profesorado y de Recursos, Consejerías, Policía, ONG, Fundaciones, Consorcios, Asociaciones, otros centros educativos y una larga lista de colaboraciones.

Con aquellos organismos que año tras año se realiza trabajo conjunto, se establecen las oportunas reuniones de coordinación. Cuando la actuación obedece a algún tipo de iniciativa, programa o proyecto se fija en el centro el oportuno/a coordinador/a que es quien se encarga de establecer las relaciones oportunas y necesarias. Cada una de estas iniciativas se actualiza en la planificación de cada curso de acuerdo con las necesidades detectadas.

5.1.- Colegios de Primaria adscritos y coordinación

El IES La Magdalena, como ya hemos señalado, tiene en multiadscripción (con el IES Carreño Miranda) los siguientes Centros de Educación Primaria: **Colegio Público “Marcelo Gago”, Colegio Público “La Carriona”, CRA de Castrillón-Illas, Colegio Público “Marcos del Torniello”, Colegio Público “Versalles”, Colegio Público “Enrique Alonso” y Colegio Público “Palacio Valdés”.**

Todos los años se realizan visitas a estos centros en el tercer trimestre para intercambio de información. Durante el primer trimestre del curso en que el alumnado de los colegios se incorpora al Instituto se realiza una segunda reunión para analizar cómo se ha producido ésta. Junto a estas dos reuniones se realiza una visita guiada al centro del alumnado de 6º de Primaria acompañado por su tutor/a en la época de reserva de plaza y se realiza una Jornada de Puertas Abiertas para las familias y alumnado. Además se realiza una sesión de coordinación con los Servicios de Orientación de los colegios. Con todas estas actuaciones se persigue una transición adecuada entre las dos etapas educativas.

5.2.- Coordinación con el CPR

En el centro se fija todos los años una coordinación con el CPR consistente en una dedicación horaria de una o dos horas semanales a las tareas siguientes:

- ⤴ Recepción y difusión de la información recibida desde el CPR.
- ⤴ Reuniones con profesorado, según proceda.
- ⤴ Información periódica y seguimiento en los órganos colegiados del centro.
- ⤴ Asistencia a las reuniones convocadas por el CPR y/o Consejería.
- ⤴ Participación en actividades de formación
- ⤴ Cumplimiento de las funciones establecidas para esta figura.

Cada año se procede a realizar el registro de la persona responsable de estas funciones en el CPR con objeto de establecer un enlace claro con el mismo.

5.3.- Empresas o instituciones colaboradoras en la FCT del alumnado de Turismo

Estas empresas constituyen todos los años un nexo importante del centro con la realidad laboral. Se procura que este nexo sea lo más rico posible intentado ofrecer la posibilidad de realizar las prácticas en empresas punteras del sector laboral de Turismo o en organismos públicos o privados que permitan una formación lo más completa en este campo, así como la posibilidad de dejar tendidos puentes de empleo para un futuro inmediato. En la Concreción Curricular de Turismo se va actualizando el listado de empresas colaboradoras cada año y en ella se van anotando las posibles altas y bajas.

5.4.- Departamentos Universitarios colaboradores

Constituye ya una tradición en nuestro IES la colaboración en diferentes estudios e investigaciones universitarias y pertenece a la idiosincrasia del mismo la relación fluida con diferentes Departamentos e Instituciones universitarias.

Cada curso nuestro centro ofrece la posibilidad de realizar las prácticas del Máster al alumnado que desea dedicarse a la profesión docente. Además somos centro colaborador para el desarrollo de diferentes Prácticum de algunas materias estudiadas en las carreras universitarias. Constituyen ya un clásico, y tienen vocación de permanencia, las prácticas en Psicología o Pedagogía, así como las realizadas en el Máster de la especialidad de Orientación. De todas formas pertenecemos a la red de centros colaboradores y siempre pueden aparecer alumnos/as de distintas especialidades. Esta colaboración no se limita solamente a la Universidad de Oviedo sino que se hace extensiva a la UNED.

5.5.- Coordinación con servicios sociales y educativos de la zona

Ya hemos mencionado las relaciones y coordinaciones establecidas con centros educativos y con Servicios de Orientación en lo que se refiere a la transición entre etapas educativas. Junto a éstas, se establecen además cauces fluidos con los Servicios Sociales, Sanitarios y con otras organizaciones que tienen efectos muy intensos en nuestro alumnado, sobre todo en aquél que atraviesa alguna situación de riesgo.

Los canales utilizados para la coordinación con estos servicios externos consisten fundamentalmente en dos: el uso de los protocolos establecidos por los diferentes organismos implicados, y la realización de reuniones de coordinación convenientemente temporalizadas en las programaciones anuales correspondientes. Garantizar tiempos y espacios de coordinación constituye una prioridad en la organización de nuestro centro educativo. Los y las diferentes profesionales que así lo necesitan (Orientación, Servicios a la Comunidad, Tutorías, etc.) disponen en sus horarios de tiempo dedicado a esta función, variando cada año en función de las necesidades detectadas y de la disposición de plantilla suficiente.

Con la mayor parte de estos servicios se han institucionalizado en los últimos años una serie de encuentros y reuniones de seguimiento en las que el intercambio de información ayuda a responder a la comunidad educativa a las necesidades del alumnado de nuestro centro. Se presta especial atención a las situaciones de especial protección como alumnado de centros de menores, en situaciones de acogida por familiares, sometidos a medidas judiciales, o cualquier otra situación que les hace partir en desventaja respecto a sus compañeros/as. En

muchos de estos casos existen instituciones responsables con las que tratamos de mantener una comunicación fluida (educadores/as, psicólogos/as, auxiliares, etc).

6. Enseñanzas impartidas, optatividad e itinerarios

La filosofía del centro en relación con las enseñanzas que imparte consiste sobre todo en ofrecer el máximo de alternativas y oportunidades. En este sentido se revisan cada año la oferta de optativas y los itinerarios educativos que se ofrecen.

Prueba del interés en adaptar las enseñanzas a las necesidades es que el centro viene contando en los últimos años con optativas propias en todos los niveles de ESO. Éstas se pueden consultar en las Concreciones Curriculares de las diferentes etapas que acompañan a este Proyecto Educativo.

7. Programas del centro institucionales y propios

Evidentemente los programas suelen ir cambiando con el paso de los años. De todas formas muchos de ellos han nacido con vocación de continuidad y ya llevan desarrollándose muchos cursos, lo que les confiere un fuerte arraigo institucional en el centro educativo que facilita su desarrollo.

Además de los desarrollados al amparo de diferentes convocatorias institucionales, los proyectos o programas con vocación de continuidad en el centro son los siguientes:

7.1.- Planes y Programas prescriptivos:

7.1.1. Plan Integral de Convivencia: principios y objetivos

7.1.1.1. Programación de la coordinación de convivencia

7.1.1.2. Prevención del acoso escolar y otras formas de violencia

7.1.1.3. Prevención de la violencia racista

7.1.1.4. Prevención de la violencia y de la discriminación por identidad sexual y/o

de género

7.1.1.5. Uso seguro de las redes sociales

7.1.1.6. Resumen de actuaciones en el centro en materia de convivencia.

7.1.2. Programa para la prevención del absentismo y del abandono escolar

7.1.3. Plan de Orientación educativa y profesional

7.1.3.1. Programa de Acción Tutorial

7.1.3.2. Programa de Orientación para el Desarrollo de la Carrera

7.1.3.3. Programa de Atención a la Diversidad: medidas aplicadas

7.1.3.3.1. Cuadro de medidas aplicadas por niveles

7.1.3.3.2. Auxiliar educadora

7.1.3.3.3. Profesorado especialista de Pedagogía Terapéutica

- 7.1.3.3.4. Profesorado especialista de Audición y Lenguaje
- 7.1.3.3.5. Profesorado de Inmersión Lingüística
- 7.1.3.3.6. Profesorado Técnico de Servicios a la Comunidad
- 7.1.4. Programa anual de Actividades Extraescolares y Complementarias
- 7.1.5. Programa de Tecnologías Digitales Educativas: Plan de Digitalización
- 7.1.6. Programa de préstamo y reutilización de libros y material escolar
- 7.1.7.- Programa de Formación del Profesorado: Plan de Formación en Centros
- 7.2.- Programas de innovación desarrollados por el centro docente (recopilación):**
- 7.2.1. Proyecto Innovación: TEATRO Y DESARROLLO EMOCIONAL
- 7.2.2. TEI (Tutoría Entre Iguales)
- 7.2.3. Proyecto PROA-ACTÚA: Acompañamiento escolar, Talleres, otras
- 7.2.4. Coordinación de Calidad
- 7.2.5. Programa Medioambiental RqR
- 7.2.6. Página Web
- 7.2.7. Plan de Lectura, Escritura e Investigación
 - 7.2.7.1. Proyecto de Biblioteca
 - 7.2.7.2. Revista interdisciplinar LA CORUXA CURIOSA
- 7.2.8. Plan Director para la convivencia y mejora de la seguridad
- 7.2.9. Programas de Educación para la Salud
 - 7.2.9.1.- Ni Ogros Ni Princesas
 - 7.2.9.2.- Toma el timón
 - 7.2.9.3.- Programa de Educación Sexual CONVIVIMOS Y AMAMOS
 - 7.2.9.4.- Aprendiendo a entendernos
 - 7.2.9.5.- Educando los buenos amores
 - 7.2.9.6.- Prevención de la violencia de género y educación en igualdad: Programa Diana
 - 7.2.9.7.- Coordinación COVID y Coordinación de Bienestar Emocional
 - 7.2.9.8.- Bicibús y movilidad sostenible
 - 7.2.9.9.- Otras iniciativas del centro en materia de salud
- 7.2.10.- Programas de ámbito municipal (Ayuntamientos de Avilés e Illas): Promociona
- 7.2.11.- Programa de Participación Juvenil: Consejo Infancia, Conecta Joven, Antenas Informativas, Participajoven, C.A.S.A., Cortos Móvil, ...
- 7.2.12.- Comedor Escolar
- 7.2.13.- Tutoría de Acogida
- 7.2.14.- Programa de actividades del AMPA: Proyecto GLOBALIA
- 7.2.15.- Otros Proyectos de Innovación: Erasmus Plus. Intercambios escolares. Aprendizaje del Inglés Basado en Juegos. Apertura al exterior. Auxiliares de Francés e Inglés.

Estos programas varían año tras año puesto que las convocatorias van cambiando con el tiempo. De todas formas lo que prevalece en el centro es el espíritu innovador y las ganas de que la realidad educativa que ofrecemos sea atractiva, útil y con marcado carácter propedéutico.

8. Criterios para la utilización de las instalaciones

El IES La Magdalena es un centro en expansión y crecimiento con serias limitaciones en las instalaciones ya que no existen por ejemplo un salón de actos en condiciones o un buen gimnasio. Además el número de aulas es muy justo y desde hace años se utilizan infraestructuras pertenecientes a otras instituciones (aulas y salón del CPR, polideportivo municipal, ...).

En un centro como el descrito, los criterios de utilización de las instalaciones vienen determinados por un sistema de reservas eficaz. Desde hace años funciona un sistema de reservas interno para coordinar el uso de los espacios comunes, fundamentalmente las aulas de informática, la sala de usos múltiples y la biblioteca. Estas dependencias se reservan con carácter general para determinadas materias en determinado horario y el tiempo restante se ofrece en este sistema de reservas.

Existen además una serie de aulas materia cuyo uso lo definen las propias asignaturas pues son las que tienen total prioridad. Es el caso del aula de Plástica, la de Música, el taller de Tecnología, el gimnasio y los tres laboratorios (Química, Física y Biología), cuyo uso al margen de las materias correspondientes es absolutamente excepcional.

El uso ordinario de las aulas está definido por el tamaño de los diferentes agrupamientos ya que disponemos de aulas de diferentes tamaños. La distribución numérica condiciona el uso de los espacios y cada año van cambiando las necesidades.

Respecto a la utilización de las instalaciones del centro por otros agentes, fieles a nuestras señas de identidad, fomentamos su utilización por las tardes en la medida que ello es posible. El AMPA y las instituciones involucradas en las actividades de las tardes (PROA, Taller de Teatro, otros Talleres,...) las utilizan de manera regular y sin ningún tipo de cortapisa ya que las actividades desarrolladas forman parte de la oferta del centro y de la PGA de cada curso.

Cuando alguna otra organización solicita la utilización de las instalaciones se comprueba la finalidad de la actividad y las responsabilidades derivadas y se procede a emitir la autorización correspondiente, si procede.

En general, la filosofía planteada en el centro se corresponde con ese sentimiento de apertura al exterior que creemos tan beneficioso para el desarrollo integral de nuestro alumnado y para ayudar a percibir el IES como un recurso más a disposición de la comunidad en la que como tal se integra.

9. Otras circunstancias que caracterizan al centro

Existen algunas características del centro que es necesario destacar con la suficiencia entidad como para tener su propio epígrafe. Destacaremos algunas de las más relevantes.

Desde hace unos años recibimos alumnado de diferentes países que poco a poco van incrementando el porcentaje de alumnado inmigrante. Parece ya habitual, en las diferentes Programaciones Anuales que venimos realizando, recoger datos de alumnado de más de una docena de nacionalidades, con un número de alumnos/as que supera el 5 % del total. Es una cifra que va en aumento y que tiene su importancia pues transforma poco a poco la realidad del centro.

Para apoyar la llegada de alumnado inmigrante cuya lengua materna no es el castellano, funciona en el centro desde hace ya tiempo el Aula de Inmersión Lingüística, donde tiene la oportunidad de aprender el idioma de manera más rápida y eficaz. Paralelamente se desarrolla una tutoría de acogida para hacer menos gravosa su incorporación (casi siempre tardía) al sistema educativo español. Si no existe barrera idiomática, esta tutoría la desarrolla un profesor con horario para esta función.

El centro se caracteriza también por su participación en diferentes iniciativas de innovación pedagógica. Poco a poco el trabajo cooperativo, por competencias o por proyectos van ocupando su lugar. Progresivamente el centro va incorporando este tipo de metodologías activas a su quehacer diario.

Relacionado con el punto anterior, señalaremos que se está desarrollando cada vez más la docencia compartida aunque es difícil afianzarla debido a los recortes de plantilla de los últimos años. Existen, de todos modos, materias en las que ya es habitual ver a dos profesores/as en la misma clase intercambiando roles y apoyando el trabajo del alumnado. Materias como Física y Química (desarrollada siempre en el laboratorio) han sido pioneras y el centro desea apostar por este tipo de alternativa con mayor intensidad.

Otra seña de identidad que se va consolidando cada año es la ya citada apertura del centro al exterior. Desde hace años en todos los niveles de ESO se apuesta por al menos un viaje con pernocta pues es una experiencia que entendemos forma parte de la formación integral a la que ya hemos aludido en diferentes ocasiones. Campamentos, Semanas de convivencia (como la Semana Blanca, por ej), Viajes Culturales o de Estudio, conforman la oferta educativa menos formal del centro y suponen experiencias muy positivas e insustituibles.

Por último, no podemos dejar de lado el hecho de que nos hemos sumado a iniciativas varias con el fin de convertirnos en Centro Promotor de la Equidad. La inclusión educativa es uno de los objetivos fundamentales que nos planteamos con todo el alumnado. A tal fin el IES apuesta por iniciativas que fomenten la igualdad en todos los sentidos. Ninguna cualidad de las personas debe constituir una desventaja ni mucho menos una fuente de discriminación. Entrar a compensar y a igualar a las personas es otro de los principios que nos orienta cada día.

10. Plan Integral de Convivencia y RRI

El Plan Integral de Convivencia del centro pretende establecer un conjunto de medidas integradas en una estrategia coherente para la promoción y mejora de la convivencia en el centro. Sus principios rectores se enmarcan en el desarrollo del *Plan Estratégico para la mejora de la convivencia y la participación en los centros educativos del Principado de Asturias*.

10.1.- Normativa básica de referencia

Además de la LOMCE y todo su desarrollo legislativo en el Principado de Asturias, la normativa básica en la que se apoya el presente PIC es la siguiente:

- .- Decreto 249/2007, de 26 de Septiembre, por el que se regulan los derechos y deberes del alumnado y normas de convivencia en los centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos del Principado de Asturias (BOPA número 246 de 22/10/2007).
- .- Decreto 7/2019, de 6 de Febrero, de primera modificación del Decreto 249/2007 (BOPA número 28 de 11/02/2019).
- .- Texto consolidado del Decreto 249/2007.

Así mismo, se tendrán presentes las disposiciones que desarrollen los Decretos anteriores, así como la normativa habitual relacionada con el funcionamiento de los centros docentes en Asturias y con la convivencia.

10.2.- Diagnóstico de la convivencia en el centro

De acuerdo con el artículo 21 del Decreto 7/2019, en este apartado contemplaremos las fortalezas, debilidades y expectativas de los miembros de la comunidad educativa, identificando posibles causas y valorando su relevancia para la convivencia positiva y la participación de todos los miembros de la comunidad educativa. Para ello, nos parece imprescindible comenzar con un resumen de las actuaciones realizadas en los últimos años en el centro.

10.2.1.- Actuaciones relacionadas con la convivencia. Contexto histórico y cronológico.

La atención a los problemas de convivencia es un aspecto principal de la preocupación que la comunidad educativa muestra en general y que el profesorado, en particular, ha manifestado con claridad (en la Evaluación Diagnóstico de 2013, el índice de la valoración de la convivencia en el centro que hizo el profesorado estaba por debajo de la media de Asturias, lo que muestra la demanda del equipo docente de intervenir con nuevas propuestas y tomar medidas que mejoren la convivencia escolar). En el Contrato Programa 2 decidimos trabajar para mejorar este aspecto y en el Plan de Mejora se incluyen para este curso varias propuestas recogidas en las tablas de objetivos ya expuestas en el apartado correspondiente y a las que nos remitimos.

En cursos anteriores el debate y las propuestas de los órganos de gobierno han derivado en una batería de medidas muy diversas. La mejora de la coordinación y del seguimiento de las mismas puede ser la clave para incrementar las posibilidades de éxito.

En la PGA de cursos anteriores, aparece este modelo de intervención que tiene por delante la necesidad de profundizar en la planificación global de la labor educativa sobre la convivencia. La primera fase del Contrato Programa 1 nos obligó a un esfuerzo de análisis y

autodiagnóstico que fundamenta un Plan de convivencia más sólido aún. La formación del profesorado, la elaboración y desarrollo del Plan de Mejora y su correspondiente Contrato Programa con la administración educativa, ofreció una interesante posibilidad de avanzar en la mejora de la convivencia. El Contrato Programa 2 ha supuesto una nueva oportunidad de continuar mejorando. Incluiremos el trabajo más específico de actuaciones dirigidas a la inclusión y equidad educativas. También desarrollamos el programa de Tutoría Entre Iguales (TEI) como implemento de lo hecho ya en temas de mediación.

El guión que muestra esta red de trabajo en torno a la convivencia en nuestro centro durante los últimos años es el siguiente:

1. Mantenimiento de la figura de **Coordinadores/as de Convivencia**. Sus funciones son las siguientes:
 - Colaborar con Jefatura de Estudios para la coordinación de todas las actuaciones relacionada con la convivencia.
 - Realizar el seguimiento de las incidencias y de la situación de la convivencia en el día a día (mediante los registros de las carpetas negras, la información de las reuniones de tutores, la coordinación con jefatura de estudios, el contacto con alumnado y familias, etc.).
 - Coordinar con Jefatura de Estudios y Orientación las propuestas de convivencia para las reuniones de tutores y las reuniones de equipos docentes (RED).
 - Realizar citas con alumnado para la intervención preventiva y la resolución de conflictos.
 - Convocar y realizar reuniones con las familias para la intervención preventiva y la resolución de conflictos.
2. **Trabajo coordinado** del equipo directivo, el orientador y la orientadora, el equipo de tutores/as y el resto del profesorado.
3. Participación de la **Comisión de Convivencia del Consejo Escolar** en la información y análisis de la convivencia en el centro y en la reflexión sobre las medidas a desarrollar (establecer para ello un calendario de reuniones que organice el trabajo durante el curso). Revisión del reglamento de Régimen Interior.
4. La mejora del conocimiento y cumplimiento de los **procedimientos de actuación** por parte del profesorado mediante protocolos que lo faciliten (revisión permanente de los mismos en la CCP y posterior seguimiento mediante fichas informativas para el profesorado)

5. El seguimiento de las incidencias y la **actuación preventiva** ante la detección de posibles conflictos. Incorporar tareas de **mediación entre iguales**. El Equipo de Mediación está ya seleccionado y han recibido formación hace dos cursos. El reto este año es operativizarlo y organizar las infraestructuras y los tiempos necesarios, compaginándolo con el programa de Tutoría Entre Iguales que iniciaremos.
6. La disposición permanente de **variar las medidas de atención a la diversidad** con las que se inicia el curso, con el fin de adaptarse a nuevas situaciones o a la necesidad de cambiar procedimientos que el seguimiento pueda mostrar como ineficientes.
7. Mejora de la **formación del profesorado** sobre resolución de conflictos, inteligencia emocional, mediación y en torno a nuevas metodologías para la educación: **Plan de Formación de Centro** (vinculado al **Contrato Programa 2**)
8. La oferta de actividades culturales y de ocio en horario de tarde que aumenten el grado de motivación del alumnado, el trabajo en equipo y el aprecio a la oferta educativa del centro: **Proyecto ACTÚA-PROA**.
9. El impulso a actividades de tipo **cooperativo, de aprendizaje y servicio**. Continuación de las propuestas de actividades de centro, **jornadas culturales y campañas de sensibilización** que permitan trabajo interdepartamental, interclases e intercursos.
10. Planificación de actividades y espacios diversos para los tiempos de recreo: **aula de juegos, campeonato interclases, biblioteca**, etc.
11. Oferta de acompañamiento académico (en horario de tarde) para alumnado que precise de este refuerzo como medio para mantener su promoción y su integración en la dinámica de estudio de su aula: **Acompañamiento Académico (PROA) dentro del Proyecto ACTÚA**.
12. El **incremento de la comunicación con las familias** y del establecimiento de compromisos comunes:
 - Mensajes de móvil y a través del TOKAPP SCHOOL.
 - Protocolo de llamadas telefónicas de profesorado y tutores.
 - Citas personales con las familias en el centro.
 - Orientación y asesoramiento familiar en horario de tarde (orientadora)
 - Profundización en la colaboración con las actividades del AMPA como medio de intercambio, conocimiento y participación comunitario.

- Mejora de la **información** a las familias sobre la vida en el centro y las actividades educativas que se desarrollan.
13. La mejora en la **participación del alumnado** en la toma de decisiones que afectan a la comunidad.
 14. Procedimientos para la intervención en casos graves de distorsión en el aula o de conflicto disciplinario:
 15. **Aula de Convivencia** (mecanismo de cooperativo del profesorado para las abordar las expulsiones de aula, con el fin de facilitar el buen curso de las clases y ofrecer un espacio y un tiempo para la toma de medidas individualizadas con el alumnado implicado).
 16. GET (**Grupo Educativo Terapéutico**), gestionado por el Dpto. de Orientación como recurso para ofrecer al alumnado que presenta mayor grado de conflictividad unas sesiones semanales de contenido terapéutico y educativo en el marco de un grupo reducido.
 17. Participación en el **Plan Director** para la mejora de la comunicación con las fuerzas de seguridad y la colaboración en sesiones de trabajo con alumnado y familias.
 18. **Colaboraciones con diferentes organizaciones y asociaciones**, de acuerdo con las necesidades que vayamos detectando.
 19. **Tutorías personalizadas** en función de la disponibilidad del profesorado y asignación de horas de este tipo al perfil de Servicios a la Comunidad.
 20. **Apoyo educativo y social** por el grupo COLORES de Cáritas, Cruz Roja y La Curuxa, entidad sin ánimo de lucro, así como otras organizaciones vinculadas al centro por algún motivo.

10.2.2.- Resultados de estas actuaciones: estado de la convivencia en el centro

La mejora de la convivencia en el centro es más que evidente si analizamos tanto los datos cuantitativos como cualitativos en los documentos de centro elaborados en los últimos cursos. Señalamos a continuación las principales conclusiones:

.- La comunidad educativa del centro (alumnado, familias, profesorado y personal de administración y servicios) destacan en sus respectivos documentos *“el buen clima existente en el centro y la cantidad de cosas que se hacen”* (Memorias finales de curso y Herramientas de la Guía para la Elaboración del PIC (Consejería de Educación del Principado de Asturias).

.- Disminución progresiva del número de incidencias disciplinarias que alcanza ya una reducción del 60% respecto a lo ocurrido cinco cursos atrás (PGA de cursos anteriores).

.- Aumento significativo de la participación del alumnado y las familias en la vida del centro y en los programas desarrollados por el mismo (PGA y Memorias Finales de los últimos cursos, Memoria de los diferentes programas desarrollados).

.- Evolución en los objetivos del centro que han pasado de “Aumentar”, “Mejorar” o “Potenciar” a “Mantener” la implicación de una comunidad educativa inclusiva en la mejora de la convivencia.

.- Configuración en el centro de una definición compartida de convivencia positiva fruto del establecimiento de protocolos y del desarrollo de actividades que potencian las relaciones basadas en el diálogo y la resolución pacífica de conflictos.

.- Transformación de algunas debilidades, amenazas y oportunidades presentes en 2014 en fortalezas (año 2019). Solamente se han convertido en debilidades aquellas fortalezas, amenazas e incluso oportunidades que son ajenas a la voluntad clara de mejora que tiene la comunidad educativa de nuestro IES (plantillas, ratios, LOMCE, recortes, espacios, ...). Todos estos aspectos los podemos ver desarrollados en el apartado siguiente.

10.2.3.- Diagnóstico DAFO respecto a la convivencia en el centro

Analizando la situación actual del centro y teniendo en cuenta que prácticamente cualquier actuación influye en la convivencia, destacamos del análisis realizado las siguientes Debilidades, Amenazas, Fortalezas y Oportunidades.

DEBILIDADES:

- .- Espacio escaso (necesitamos más aulas) y con grandes exigencias de mantenimiento dada la edad del centro.
- .- Recortes en la plantilla que aumentan la ratio y dificultan las medidas de atención a la diversidad.
- .- Progresivo descenso de matrícula en Ciclos Formativos en los últimos cursos.

AMENAZAS:

- .- Desequilibrio en la disponibilidad de profesorado entre algunos departamentos.
- .- Dificultades para motivar a un colectivo importante de alumnado con diferentes situaciones personales muy complicadas (etnia gitana, dificultades de aprendizaje, algunos/as inmigrantes, riesgo de abandono escolar temprano, ...).
- .- Resistencias al cambio metodológico y falta de expectativas en parte del profesorado.
- .- Dificultades de coordinación interdepartamental.
- .- Limitaciones para una enseñanza inclusiva y de calidad.

FORTALEZAS:

- .- Estabilidad del Equipo Directivo y de 2/3 de la plantilla.
- .- Procedimientos de mediación y resolución de conflictos consolidados.
- .- Menor índice de repetición al aprovechar los Programas de Mejora del Aprendizaje y el Rendimiento (PMAR) tanto en 2º como en 3º ESO.
- .- Grupo de Formación en Centro consolidado a través de diferentes programas.
- .- Aumento progresivo de matrícula fruto de la buena consideración del centro.
- .- Motivación e ilusión por desarrollar actividades, programas y proyectos en toda la comunidad educativa.
- .- Buen ambiente de trabajo y buenas relaciones en el centro.
- .- AMPA activa y comprometida
- .- Dinamismo de los programas de centro (amplios y variados)
- .- Planes de mejora a corto y medio plazo realistas y adecuados.

- .- Buenos resultados en materia de convivencia.
- .- Colaboración muy positiva con diferentes organismos (Consejería, Ayuntamiento, CPR, otros centros e instituciones, Asociaciones, ...).
- .- Consolidación del Aula de Inmersión Lingüística.
- .- Aumento de nuestra identificación con el centro y de la satisfacción por el trabajo realizado (Sentimiento Magdalena).

OPORTUNIDADES:

- .- Aumentar nuestro atractivo como centro que ayude a consolidar la matrícula lograda y que nos convertiría en centro de línea 5 en todos los niveles.
- .- Aprovechar las convocatorias de los diferentes programas para potenciar los recursos del centro.
- .- Invertir de un modo eficaz los recursos económicos asignados.
- .- Disponer de más espacios con el uso exclusivo del edificio y mejorando su accesibilidad.

10.3.- Principios y objetivos del PIC.

El principio fundamental del PIC en nuestro centro es el relacionado con establecer una **convivencia positiva**, entendida como el compromiso de toda la comunidad educativa de una forma activa en el mantenimiento de un clima escolar adecuado, que se traduzca en el establecimiento de un sistema de relaciones entre los diferentes miembros caracterizado por el diálogo, el intercambio y la resolución pacífica de conflictos.

De acuerdo con este principio general se establecen los **objetivos** siguientes:

- a) Desarrollar acciones que faciliten la acogida y las relaciones de las personas que integran la comunidad educativa, organizando tiempos, espacios y actividades de la forma más adecuada.
- b) Priorizar la formación del profesorado y las familias para abordar la educación para la convivencia.
- c) Diseñar y desarrollar acciones específicas para empoderar a las mujeres y prevenir la violencia de género, fomentando la igualdad entre hombres y mujeres.

Aunque la mayoría de actuaciones ya han sido citadas de forma general al hablar de las redes tejidas en nuestro centro en materia de convivencia, desmenuzaremos a continuación algunas actuaciones específicas por su relevancia para la organización y fines del centro educativo como tal. Nos referimos a la coordinación de convivencia, la prevención del acoso escolar y otras formas de violencia como la racista, la de género, o la manifestada a través de las redes sociales.

10.4.- Actuaciones previstas para la consecución de los objetivos. Responsables y procedimientos establecidos en el centro.

En este apartado recogeremos tanto actuaciones ya consolidadas durante varios cursos como aquellas que se están poniendo en marcha o se han puesto recientemente. Las veremos en los diferentes apartados que incluimos a continuación en los cuales explicitamos los y las principales responsables así como los procedimientos más habituales para llevarlas a cabo.

10.4.1.- La Coordinación de Convivencia

En nuestro centro existe esta coordinación desde hace varios cursos, con una serie de horas en los horarios destinadas a su realización, fundamentalmente como apoyo a la tarea realizada por Jefatura de Estudios. Las líneas principales de actuación son las siguientes:

- Colaborar con Jefatura de Estudios para la coordinación de todas las actuaciones relacionada con la convivencia.
- Realizar el seguimiento de las incidencias y de la situación de la convivencia en el día a día (mediante los registros de las carpetas negras, la información de las reuniones de tutores, la coordinación con jefatura de estudios, el contacto con alumnado y familias, etc.).
- Coordinar con Jefatura de Estudios y Orientación las propuestas de convivencia para las reuniones de tutores y las reuniones de equipos docentes (RED).
- Realizar citas con alumnado para la intervención preventiva y la resolución de conflictos.
- Convocar y realizar reuniones con las familias para la intervención preventiva y la resolución de conflictos.

10.4.2.- Actuaciones para favorecer la integración del alumnado de nuevo ingreso

El cambio de etapa es un momento delicado que en nuestro centro intentamos cuidar al máximo. Lo hacemos propiciando el mayor número de contactos posible entre miembros de las comunidades educativas de los colegios de referencia y la del instituto. Dividiremos las actuaciones en tres apartados: familias, alumnado y profesorado. Citamos aquellas que tienen carácter institucional y se realizan de manera sistemática y organizada, obviando aquellos contactos informales que se producen a instancias de cualquiera de las personas implicadas.

ACTUACIONES CON FAMILIAS:

- .- Jornada de Puertas Abiertas (coincidiendo con el período de solicitud de las familias)
- .- Invitación a participar en las Jornadas Culturales de Sextaferia (actividades organizadas conjuntamente por el profesorado y el AMPA)
- .- Jornadas de Fin de Curso con charla e invitación a participar a las familias del alumnado que ha sido admitido en el proceso de escolarización realizado en los meses previos.
- .- Asesoramiento personalizado en el momento de realizar la matrícula.
- .- Charla informativa de principios de curso con posterior reunión con las tutorías.
- .- Entrevistas personalizadas realizadas por la Tutoría de Acogida si la incorporación al centro se produce a lo largo del curso (Profesora de Servicios a la Comunidad y/o, si no es el castellano el habla materna, la profesora de Inmersión Lingüística).

ACTUACIONES CON ALUMNADO:

- .- Jornada de Puertas Abiertas (coincidiendo con el período de solicitud de las familias)
- .- Visita al centro, con su tutor/a, del alumnado de 6º Primaria admitido en el proceso de escolarización (mayo o junio).
- .- Realización de actividades en el marco de diferentes proyectos con alumnado de 6º de Primaria (Teatro, PROA-ACTÚA, ...).
- .- Invitación a participar en las Jornadas Culturales de Sextaferia (algunos talleres y juegos)
- .- Jornadas de Fin de Curso con charla e invitación a participar al alumnado que ha sido admitido en el proceso de escolarización realizado en los meses previos.
- .- Asesoramiento personalizado en el momento de realizar la matrícula.

- .- Convivencia de principios de curso entre alumnado de 1º y 3º ESO, en el marco del Programa de tutoría Entre Iguales.
- .- Dinámicas de grupo en tutoría para favorecer el conocimiento mutuo y reforzar la cohesión. .- Entrevistas personalizadas realizadas por la Tutoría de Acogida si la incorporación al centro se produce a lo largo del curso. (Profesora de Servicios a la Comunidad y/o, si no es el castellano el habla materna, la profesora de Inmersión Lingüística).

ACTUACIONES CON PROFESORADO:

- .- Reunión con los tutores/as de 6º de Primaria para intercambio de información (al final de cada curso escolar).
- .- Reunión con el EOEP de la zona para recepción de informes de determinado alumnado.
- .- Visita de los tutores/as acompañando al alumnado de 6º de Primaria (mayo o junio).
- .- Reuniones de seguimiento con los tutores/as de 6º Primaria analizando la adaptación del alumnado recién incorporado (primer trimestre).
- .- Primera RED en Septiembre, antes del inicio de las clases, para informar sobre el alumnado.

10.4.3.- Prevención de la violencia racista

El tema de la violencia racista en el IES LA MAGDALENA es algo que la propia idiosincrasia del mismo se ocupa de prevenir. Con un variado abanico de nacionalidades diferentes y la presencia de las tres razas principales (caucásica, amarilla y negra) desde hace ya años, el centro y la comunidad educativa ve ya como algo natural la incorporación de alumnado diverso a nuestras aulas. Los efectos de esta convivencia se dejan notar fácilmente y las personas de nuestra comunidad es muy raro que manifiesten comportamientos relacionados con la violencia racista.

De todas formas la prevención de la violencia racista ocupa su lugar en nuestras actuaciones. A través de actividades variadas (que se pueden consultar en los diferentes programas de innovación desarrollados) esta prevención está presente todo el año y se visibiliza de manera especial en las Jornadas Culturales que tenemos a lo largo del año (Navidad, Sextaferia y Fin de Curso).

10.4.4.- Prevención de la violencia y la discriminación por identidad sexual y/o de género

El trabajo relacionado con este apartado se puede contemplar ampliamente en los programas de Educación para la Salud que se describen más adelante. Nuestra participación en programas como *Ni ogros ni princesas*, *Educando los buenos amores*, *Aprendiendo a entendernos* y algunos otros, dejan patente la preocupación por el trabajo en materia de prevención. Además este tema está siempre presente en las actividades de los programas realizados con motivo de las Jornadas Culturales. A todo ello se suele sumar algún tipo de campaña bien propia o realizada por alguna institución externa (Ayuntamiento, Asociaciones, etc). Este año se añade a las actuaciones un proyecto por definir al completo que hasido subvencionado por la Consejería con 6106,40 euros. En el partado de programas podemos ver algunos detalles más sobre esta cuestión. Es sin duda un grupo de actividades que generan una atmósfera a favor de evitar situaciones no deseadas entre los diferentes miembros de la comunidad educativa, aspecto que sin duda contribuye a esa valoración positiva que en general se tiene del clima escolar.

10.4.5.- Prevención del acoso escolar y otras formas de violencia

La prevención de la violencia está muy presente en el Plan de Acción Tutorial del centro tal y como se puede ver en el apartado correspondiente. En los manuales de tutoría se suele dedicar un bloque completo que viene desarrollándose especialmente en el primer trimestre en los diferentes niveles. También en 1º y 3º ESO se han incorporado las actividades del programa de Tutoría Entre Iguales (TEI). Junto a las actuaciones ya relacionadas en el apartado de las redes tejidas en el centro para el trabajo de la convivencia, estas actividades de prevención constituyen el núcleo de trabajo principal.

El acoso escolar es una preocupación permanente y se contemplan actuaciones concretas para su prevención (concretamente las del TEI mencionadas tienen como objetivo principal evitarlo y mostrar tolerancia cero hacia este tipo de situaciones). Para el caso en que se deba actuar por sospecha de existencia de una situación de estas características, se aplicará el protocolo establecido en Asturias por la Consejería de Educación y Cultura. Es interesante difundir el diagrama resumen de las actuaciones que resultan pertinentes en caso de sospecha de una posible situación de acoso escolar. Dicho diagrama lo podemos analizar siguiendo el enlace siguiente:

<https://www.educastur.es/documents/10531/2825544/Protocolo+Acoso+Escolar.+Diagrama/329d5568-b3a1-4534-89c9-a87ebcac0acd>

Sin embargo, debemos destacar que de acuerdo con la trayectoria del centro en los últimos años éste no parece un tema preocupante pues el clima escolar es uno de los aspectos más valorados por todos los sectores de la comunidad educativa en las diferentes memorias entregadas.

10.4.6.- Uso seguro de las redes sociales

Sin ser éste un tema que tenga tratamiento específico en los diferentes programas del centro, constituye un eje transversal a muchas de las actuaciones que se realizan.

El uso seguro de las redes se fomenta en el centro a través de un control sistemático y exhaustivo del uso del móvil. Éste solamente está permitido en los tiempos de descanso (recreos, fundamentalmente). Existen una serie de redes a las que el alumnado se puede conectar. Como medida de seguridad, la contraseña se cambia periódicamente y se les comunica en la forma más adecuada. De esta forma se evita la conexión a estas redes de personas ajenas al centro.

Por otra parte, el uso del móvil está permitido en las aulas siempre con finalidad educativa y con permiso expreso del profesorado, que es quien en estos casos se ocupa del control intensivo del acceso del alumnado a los lugares correspondientes de la red.

Por lo que respecta a los equipos del centro, permanecen en su mayoría congelados y con algunos filtros establecidos por los responsables TIC. En el trabajo en red que se realiza en las aulas de informática, el profesorado tiene acceso directo e intenso a los diferentes puestos de trabajo por lo que las tareas a realizar, de una forma u otra, están controladas.

Además de las anteriores precauciones, en el Plan de Acción Tutorial, el Plan Director, el Plan de Formación y el Programa del AMPA, aparecen actividades relacionadas con esta materia cada año, normalmente propuestas por instituciones que desde hace años colaboran con el centro.

10.4.7.- Prevención y resolución pacífica de conflictos: mediación, conciliación y reparación a través de compromisos educativos para la convivencia positiva.

Las actividades relacionadas con este tema se realizan fundamentalmente a través del programa de Tutoría Entre Iguales (TEI). Se pretende resolver de forma pacífica los conflictos surgidos, utilizando el diálogo como principal instrumento. Solamente si el proceso no obtiene un resultado satisfactorio se traslada el conflicto a Jefatura de Estudios para que se tomen las medidas que se estimen oportunas en función del contenido de Reglamento de Régimen Interior (RRI).

En el centro apostamos cada vez más por intentar una conciliación entre las partes que incluye la reparación del daño, en su caso, y el establecimiento de compromisos educativos realistas y que puedan llegar a buen término. Para ello se elaborarán los documentos informativos y procedimentales que sean necesarios.

10.4.8.- La Coordinación de Bienestar y Protección del Alumnado

Esta figura nace al amparo de la Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia. Ya antes de esta ley, la responsabilidad de la protección de nuestro alumnado era inseparable de la función docente y ahora queda reforzada con la figura del coordinador de bienestar y protección del alumnado que en nuestro centro será desarrollada por la profesora de servicios a la comunidad.

Es responsabilidad de la función docente generar un entorno protector en el centro, crear un ambiente de relación interpersonal seguro, identificar situaciones de riesgo familiar o social, así como proporcionar al alumnado el conocimiento de los riesgos y dotarlo de herramientas de autoprotección.

Si tenemos en cuenta que el Instituto es uno de los contextos socializadores más potentes para la adolescencia, aun adquiere una mayor transcendencia para el alumnado que por diferentes circunstancias, no reciben de las familias las atenciones adecuadas para satisfacer sus necesidades.

Las líneas de actuación de la coordinadora de bienestar y protección serán por tanto:

- Crear un ambiente de relación interpersonal seguro y construir un entorno protector en el centro escolar. Para ello se trabajará con el alumnado y en coordinación con los orientadores y tutores del centro dentro del marco del PAT y del Plan de Convivencia aspectos como: las relaciones personales positivas, el sentido de pertenencia al grupo, los valores de respeto, la seguridad emocional, sentimientos de aceptación y sentimientos de igualdad.
- Identificar las situaciones de riesgo familiar o social mediante la coordinación con los tutores y a través de entrevistas personalizadas con el alumnado, en este punto es fundamental identificar a los más vulnerables y dedicar un esfuerzo especial para garantizar su protección.
- Continuar colaborando con otras instituciones responsables de la infancia y adolescencias en nuestro entorno, realizando de forma ágil las derivaciones que sean necesarias. Para ello se establecerán coordinaciones con los servicios sociales, la policía local, centros de salud y las diferentes entidades que trabajan con nuestro alumnado.
- Aplicar el criterio del interés superior del menor como guía de las intervenciones, optando por la interpretación de la norma que le sea más favorable y por el procedimiento que menos daño le cause.

- Trabajar de forma proactiva con el claustro en general y los tutores en particular en la elaboración de protocolos de prevención y protección adaptados al contexto particular de nuestro centro.

10.5.- Las normas de convivencia del centro

Las normas de convivencia del centro aparecen recogidas en el Reglamento de Régimen Interno (RRI) que figura como anexo al Proyecto Educativo y por tanto a este PIC. El Decreto de Derechos y Deberes 249/2007 y su posterior modificación por el Decreto 7/2019 consolidan su estructura básica por lo que la mayor parte de su texto es consolidado. En aquellos aspectos que es necesario modificar se realizarán las oportunas correcciones.

En el capítulo 3 “Las normas de convivencia” aparecen todas aquellas normas básicas que deben ser respetadas por toda la comunidad educativa. Un extracto de las mismas se traslada cada curso a la introducción de la agenda escolar utilizada por todo el alumnado del centro.

El uso particular de determinadas dependencias es controlado por la CCP del centro y en ella se regulan las diferentes normas particulares que son incorporadas al Reglamento y aprobadas por los órganos colegiados del centro. Son motivo de revisión permanente pues surgen nuevas dependencias o necesidades de uso de las mismas constantemente.

Para evitar repeticiones y duplicidades innecesarias nos remitimos a ese capítulo 3 que consideramos incorporado en la práctica a este apartado del PIC.

10.6.- Plan de reuniones y plan de actuación de la Comisión de Convivencia.

La Comisión de Convivencia está constituida en el seno del Consejo Escolar, presidida por el Director y en la que estarán representados todos los sectores de la comunidad educativa y del propio Consejo. Se procurará que forme parte de la misma al menos un representante de las familias, del profesorado y del alumnado. El personal no docente y el representante del ayuntamiento podrán formar parte de esta comisión de la que formará parte también la Jefatura de Estudios.

En las sesiones de trabajo de esta Comisión podrán participar otros miembros de la Comunidad Educativa o de Instituciones del entorno de acuerdo con las necesidades y siempre bajo convocatoria expresa del Presidente. Podrán asesorar a los miembros de la misma, con voz pero sin voto a la hora de tomar decisiones.

La Comisión de Convivencia se reunirá de acuerdo con un calendario establecido y aprobado a principios de curso que incluirá, al menos una reunión por trimestre.

10.7.- Programa de formación de la comunidad educativa

Cada curso, se organizarán actividades de formación dirigidas a todos los sectores de la comunidad educativa. Por parte del profesorado se constituirá un Equipo Impulsor que se reunirá semanalmente y un Grupo de Trabajo con el asesoramiento del CPR siempre que las necesidades así lo requieran. Además se participará en aquellas actividades de formación relacionadas con este tema que la administración pudiese organizar.

Por lo que respecta a las familias se realizarán actividades en coordinación con el AMPA, que se canalizarán a través de la oferta de actividades que ésta propone cada curso en el marco de la PGA.

El alumnado recibirá su formación a través de las horas de tutoría y, en su caso, a través de las reuniones de la Junta de Delegados realizadas por convocatoria de la Dirección o de Jefatura de Estudios.

Por lo que respecta al personal no docente se realizarán reuniones periódicas con la Dirección además de facilitarles su participación en las actividades anteriores de acuerdo con las necesidades y el perfil de las personas que desarrollen dichas actividades.

Independientemente de las actividades anteriores, se podrán organizar otras con carácter puntual dirigidas a uno o más sectores de los anteriores, respondiendo siempre a las necesidades y requerimientos que se vayan detectando.

10.8.- Funciones del delegado/a de los padres y madres del alumnado.

En el centro podrá existir la figura del delegado de los padres y madres prevista en el Decreto 7/2019 que desarrollará las funciones previstas en el mismo.

Caso de no existir esta figura en los diferentes niveles y grupos, se procurará que sus funciones sean desarrolladas por alguno de los representantes de este sector en el Consejo Escolar, preferentemente el miembro designado por el AMPA ya que entendemos que es quien mejor puede representar a las familias en el desarrollo de las funciones previstas. Dichas funciones serán las siguientes:

- a) Realizar el seguimiento del grupo o nivel representado tanto en materia de rendimiento como de posibles incidencias en materia de convivencia.
- b) Trasladar las posibles incidencias a los representantes de las familias en el Consejo Escolar y/o al AMPA del centro con objeto de que se puedan tomar las medidas oportunas.
- c) Proponer iniciativas para el grupo o nivel correspondiente que puedan resultar positivas para la evolución de los mismos.
- d) Establecer cauces de información entre los diferentes sectores de la comunidad educativa.
- e) Colaborar en el desarrollo de las diferentes actividades educativas que se pudiesen realizar.
- f) Cualquier otra función que le sea encomendada siempre en el ámbito de sus competencias y del marco jurídico que pudiese regular esta figura.

10.9.- Difusión, seguimiento y evaluación del PIC.

Un documento de la importancia del PIC, que regula la vida diaria de un centro educativo como el nuestro, debe ser difundido y conocido ampliamente por todos los sectores de la comunidad educativa.

Al principio de cada curso se realizarán una serie de tutorías y/o sesiones informativas con el alumnado para dar a conocer los aspectos básicos del PIC, especialmente los que afectan de manera directa a los objetivos generales del centro y a la convivencia diaria.

En las charlas y reuniones con familias del inicio de curso se incluirá como contenido básico una síntesis de los aspectos más relevantes del PIC y del Proyecto Educativo en general.

De la misma manera, en uno de los Claustros iniciales se tratará este tema con el profesorado. También se hará lo propio en la reunión con el profesorado de nueva incorporación.

En aquellos aspectos que les afecten más directamente, el personal no docente recibirá una circular con una síntesis del PIC y, en su caso, se realizará una reunión aclaratoria.

En todas estas reuniones o contactos iniciales, se proporcionará el itinerario a seguir para localizar el PIC en nuestra página web, el cual estará en un lugar bien visible de la misma.

Por lo que respecta al seguimiento y evaluación del PIC, los mecanismos previstos no difieren de los que funcionan con carácter general para el resto de documentos del centro. Un papel protagonista lo tendrá la CCP, órgano que se encargará sobre todo de realizar el seguimiento y proponer cuantas mejoras o enmiendas estime necesarias en función de la práctica y de la aplicación del contenido cada curso. El resto de órganos colegiados realizará al menos una revisión trimestral del PIC con el fin de aprobar los posibles cambios realizados previamente en la CCP. La evaluación quedará intensamente ligada a la evolución general

de la convivencia en el centro, aspecto informado trimestralmente por Jefatura de Estudios. Si existen buenos resultados será un indicador claro, el principal, de que el PIC es adecuado. Señalamos a continuación los indicadores fijados a priori como garantes de que esto es así:

- La tasa de incidencias de carácter disciplinario disminuye (número total de incidencias respecto al alumnado implicado en las mismas).
- El carácter de las incidencias reviste menor gravedad (número de muy graves, graves y leves).
- Las actividades previstas de convivencia y cohesión se han realizado según las previsiones.
- Los órganos de participación (Comisión de Convivencia, Consejo Escolar, Claustro, Junta de Delegados,...) se han reunido de acuerdo con las previsiones.
- El Plan de Acción Tutorial se ha desarrollado sin incidencias significativas.
- El nivel de satisfacción de la comunidad educativa manifestado en los diferentes cuestionarios y actividades de evaluación es adecuado.

Además del seguimiento institucionalizado ya descrito, se realizarán reuniones específicas si es necesario y se incluirá en el orden del día de las reuniones de la Comisión de Convivencia de acuerdo con el calendario de reuniones expuesto en el apartado correspondiente. En general se trata de que el PIC sea un documento vivo y, como tal, revisable y modificable por los miembros de la comunidad educativa de acuerdo con los procedimientos establecidos al efecto.

10.10.- Resumen de actuaciones en el centro en materia de convivencia.

Como colofón a este Plan Integral de Convivencia, resumiremos en el cuadro de la página siguiente las principales actuaciones relacionadas con este tema que están planificadas con voluntad de continuidad y de permanencia en el tiempo. Dicho cuadro se complementa con las normas y actuaciones contenidas en el RRI que acompaña al presente Proyecto Educativo, al presente PIC y a las cuales nos remitimos.

PLAN INTEGRAL DE CONVIVENCIA IES LA MAGDALENA <i>(Síntesis de las principales actuaciones)</i>				
ACTUACIONES GENÉRICAS	ACOSO ESCOLAR	VIOLENCIA RACISTA	IDENTIDAD SEXUAL Y GÉNERO	REDES SOCIALES
<i>Aula y coordinación de convivencia</i>	Prevención comportamientos violentos (Bloque 1 PAT)	PAT (Bloque 1)	Ni Ogros Ni Princesas	Uso controlado del móvil
<i>Comisión de Convivencia/Delegado de Familias</i>	Actividades TEI	Canción del IES "Sentimiento Magdalena"	Educando los Buenos Amores	Redes protegidas
<i>Coordinación Bienestar y Protección</i>	Comisión Convivencia	Jornadas Culturales	Aprendiendo a entendernos	Accesos controlados
<i>Programa TEI</i>	Protocolo de acoso	Programa AMPA	Jornadas Culturales	PAT
<i>Proyecto ACTÚA (PROA)</i>	Programa AMPA	Actuaciones genéricas relacionadas	Programa AMPA	Plan Director
<i>Grupo Teatro (Proyecto de innovación)</i>	Actuaciones genéricas relacionadas		Campañas específicas (Propias y externas)	Programa AMPA
<i>Aula de juegos Recreos activos</i>			Proyectos de Igualdad y Radio Escolar	TOKAPP con familias
<i>Programa AMPA</i>			Actuaciones genéricas relacionadas	Actuaciones genéricas relacionadas
<i>Coordinación de Calidad</i>				
<i>Plan Director</i>				
<i>Tutorías Personalizadas y GET (Grupo Educativo Terapéutico)</i>				
<i>Plan Orientación PAT y PAD</i>				
<i>Erasmus Plus y Grupo de Trabajo CPR</i>				
<i>Equipo Impulsor</i>				
<i>Programa Participación Juvenil</i>				